



AUTORIZA COMETIDO PROFESORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DEL DAEM

RESOLUCION (E) N° 6119

CHILLAN VIEJO, 22 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a reunión de trabajo sobre "**PROGRAMA DE INDAGACION CIENTIFICA (ICEC)**" en la Ciudad Concepción, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar. Traslado realizado por Sr. Víctor Aravena en el vehículo patente N° BTGZ-32 (ida y regreso).

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y ORDENESE, cometido a los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que asistan a reunión de trabajo sobre "**PROGRAMA DE INDAGACION CIENTIFICA (ICEC)**" en la Ciudad Concepción, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar. Traslado realizado por Sr. Víctor Aravena en el vehículo patente N° BTGZ-32 (ida y regreso).

Nombre	Run	Establecimiento
Miriam Hermosilla González	10.961.262-6	LICEO JAPA
Amparo Nova Cifuentes	09.854.280-9	LICEO JAPA
Manuel Guzmán Bastias	15.163.110-K	DAEM

2.-PÁGUESE, viatico, colaciones y otros gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)